



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/1336/2025, de 30 de septiembre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Comarca de La Litera para la realización de acciones formativas y campañas en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género, dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0199, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 24 de septiembre de 2025, por la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón y la Presidenta de la Comarca de La Litera, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](https://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/6/0199](https://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA